

**AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN**



**MERANOL S.A.C.I.**

**PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$19.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA")**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 30 DENOMINADAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 22 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 31 DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y/O ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 31 PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV CLASE 32 DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**EN CONJUNTO PARA TODAS LAS CLASES O EN FORMA INDIVIDUAL POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 2.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) AMPLIABLES POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA ESTABLECIENDO UN MÁXIMO DE INTEGRACIÓN EN EFECTIVO DE US\$5.300.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL), EN EL MARCO DEL PROGRAMA.**

El presente aviso es complementario (el "[Aviso Complementario al Aviso de Suscripción](#)") al aviso de suscripción de fecha 11 de diciembre de 2024 publicado en la Página Web de la CNV, bajo el ítem "Información Financiera", en la Página Web del MAE, bajo la sección "Mercado Primario" y en la Página Web de la Emisora (el "[Aviso de Suscripción](#)"). Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto de fecha 11 de diciembre de 2024 (el "[Suplemento de Prospecto](#)") y/o en la adenda de fecha 16 de diciembre de 2024 (la "[Adenda](#)") y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El presente Aviso Complementario al Aviso de Suscripción tiene por objeto informar a los Inversores Calificados acerca de: (i) el Tipo de Cambio Inicial; (ii) la Relación de Canje; y (iii) la Tasa de Interés Mínima.

**Tipo de Cambio Inicial:** El Tipo de Cambio Inicial aplicable a las Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 31 será de \$1.020,6667.

**Relación de Canje:**

Por cada US\$1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 22 que sus tenedores apliquen para el canje, recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, US\$1,0233 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 30 y/o 31 (la "Relación de Canje").

Dado que las Obligaciones Negociables Clase 30 están denominadas en pesos, los Inversores Calificados deberán tener en cuenta la Relación de Canje y el Tipo de Cambio Inicial para el cálculo de los valores nominales a suscribir de las Obligaciones Negociables Clase 30.

En el caso en que, como resultado de la aplicación de la Relación de Canje el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 30 y/o 31 a ser adjudicadas a cualquier Inversor Calificado incluyera entre 1 y 99 centavos, la Compañía procederá a realizar el siguiente redondeo: por debajo de \$/US\$0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los valores. Por el contrario, si contiene decimales iguales o por encima de \$/US\$0,50, se le asignará \$/US\$1 de valor nominal

A los efectos de determinar la cantidad de Obligaciones Negociables Clase 30 y/o 31 que corresponderán adjudicar, se deberá considerar el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 22, el cual podrá diferir de su valor residual. En el supuesto que, luego de realizado el redondeo antes referido, el tenedor de las Obligaciones Negociables Clase 22 se quedara con un remanente de las Obligaciones Negociables Clase 22 igual o menor a V/N \$/US\$1, tendrá la opción de entregar dicho remanente a la Compañía en la Fecha de Emisión y Liquidación, sin recibir a cambio Obligaciones Negociables Clase 30 y/o 31.

**Tasa de Interés Mínima:**

Se hace saber a los Inversores Calificados que, de conformidad con lo previsto en el punto "Tasa de Interés" de la sección "Términos y Condiciones Particulares de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 30", la Emisora ha fijado para el primer Período de Devengamiento de Intereses, la tasa de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables Pyme CNV Clase 30 no sea inferior a un 40% nominal anual (la "Tasa de Interés Mínima").

## **ORGANIZADOR Y COLOCADOR**

### **StoneX<sup>®</sup> Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral N° 47

StoneX Securities S.A.  
Sarmiento 459, piso 9°, CABA, Argentina  
Teléfono: 4390-7597  
e-mail: [mercadodecapitales@StoneX.com](mailto:mercadodecapitales@StoneX.com)

## **COLOCADORES**



**Allaria S.A.**  
25 de Mayo 359, piso 12, CABA, Argentina  
Teléfono: 5555-6000  
e-mail: [emisionesprimarias@allaria.com.ar](mailto:emisionesprimarias@allaria.com.ar)



**Zofingen Securities S.A.**  
Manuel Ugarte 1674 Piso 1, Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires, Argentina  
Teléfono: 5491130308580  
Correo Electrónico: [gplatoni@zofingen.com.ar](mailto:gplatoni@zofingen.com.ar)  
[mmagister@zofingen.com.ar](mailto:mmagister@zofingen.com.ar)



**Neix S.A.**  
Av. Sucre 2425, Béccar, Provincia de Buenos Aires,  
República Argentina  
Correo electrónico:  
[epetracchi@neix.com.ar](mailto:epetracchi@neix.com.ar) [fl@neix.com.ar](mailto:fl@neix.com.ar)



**Banco Supervielle S.A.**  
Bartolomé Mitre 434,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.  
Tel.: (011) 4324-8265  
Correo electrónico:  
[MercadodeCapitales@supervielle.com.ar](mailto:MercadodeCapitales@supervielle.com.ar)

## **ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN**



**TCA TANOIRA CASSAGNE**  
Juana Manso 205, Piso 7, CABA  
Teléfono: 5272-5300  
[www.tanoiracassagne.com](http://www.tanoiracassagne.com)



Jaime Uranga  
Autorizado

La fecha de este Aviso Complementario al Aviso de Suscripción es del 16 de diciembre de 2024.